



RIO BUENO, 31 DE ENERO DE 2017

EXENTO Nº 6281
IDDOC 229577 /

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 27.01.2017, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Exento N° 4762 del 28.12.2016, que llama a Licitación Pública el servicio de: "Contratación de Seguros para los Bienes Municipales Muebles e Inmuebles, equipos computacionales, vehículos y sus dependencias".

3.- Informe de Comisión evaluadora de fecha 30.01.2017.

4.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 37 de fecha 31.01.2017, que aprueba la adjudicación del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la Comisión Evaluadora, donde analizados los antecedentes, según pauta de evaluación, se solicita adjudicar la propuesta Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

DECRETO:

1.-**ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública ID N° 3833-4-LQ17, denominada: servicio de: "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS COMPUTACIONALES, VEHÍCULOS Y SUS DEPENDENCIAS**", A **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT N° 99.061.000-2, por el monto de 4208 UF. (Cuatro mil doscientos ocho) Unidades de Fomento, IVA INCLUIDO.

2.- Suscríbase la respectiva Orden de Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)